LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE TALENTO HUMANO
DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de Julio de 2007, el artículo 3° del decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del decreto 2209 de 1998, hace constar que no existe personal suficiente en la planta global de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central con funciones específicas relacionadas con:

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO COMO INSTRUCTOR EN IDIOMAS - INGLÉS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO, ELABORACIÓN, VALORACIÓN, ANÁLISIS Y APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE APRENDIZAJE, COGNITIVOS E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL PARA LA VIGENCIA DE 2026."

El contratista se compromete a cumplir con las siguientes Obligaciones Específicas:

1. Presentar el certificado del Curso "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción" que realiza el Departamento de la Función Pública como soporte para el primer pago (https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integrida)
2. Suscribir acta de inicio.
3. Asistir a la Escuela de acuerdo con la necesidad del servicio
4. Elaborar, aplicar y analizar instrumentos diagnósticos que permitan identificar los niveles de desempeño en las cuatro habilidades del idioma inglés (escucha, habla, lectura y escritura) de los estudiantes de los programas de Educación Superior de la ETITC, con base en criterios pedagógicos y lingüísticos pertinentes.
5. Realizar tutorías de manera individual y/o grupal enfocadas en el fortalecimiento de habilidades de comprensión lectora y producción escrita en inglés, incluyendo: elaboración de esquemas mentales, desarrollo de habilidades cognitivas, lectura crítica y estructuración gramatical y conversacional.
6. Prestar asesoría individual y refuerzo en procesos asociados a la comprensión lectora y escrita, a estudiantes que sean remitidos con alertas académicas en COE, humanidades, inglés, en repitencia o soliciten el servicio.
7. Apoyar la elaboración y puesta en marcha del plan de ajustes razonables cuando sea necesario. De acuerdo con los criterios del profesional de Lenguaje generar recomendaciones para elaboración de PIAR
8. Generar e implementar espacios lúdico-pedagógicos orientados al fortalecimiento del pensamiento creativo y las competencias lectoescritoras y comunicativas en inglés.

9. Elaboración mensual del informe solicitado por el Coordinador de Bienestar Universitario y el área de contratación para la verificación del cumplimiento del contrato.
10. Cargar mensualmente al drive del área todas las actividades realizadas bajo la modalidad de ficha técnica.
11. Evaluar, al final del semestre el servicio prestado a la comunidad de ETITC, utilizando la herramienta de encuestas de servicios CREA a los estudiantes apoyados en Educación especial y encuesta de impacto a los casos de éxito.
12. Todas las demás que requiera el objeto del contrato.

Se expide la presente certificación a los 15 días del mes de septiembre de 2026, de acuerdo con solicitud realizada por la Vicerrectoría Administrativa y el área Jurídica de Contratación.

LUCIBETH BLANCHAR MAESTRE
Profesional Especializado de Talento Humano
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Revisó: Lucibeth Blanchar – Profesional Especializado de Talento Humano
Elaboró: Carol Solorzano – Técnico Administrativo de Gestión de Talento Humano
∗ Certificado con firma digital autorizada.